DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.320 | Martes 2 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570022

EXTRACTO

ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Notario titular 16° Notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifica: por escritura de fecha 1 de febrero de 2019, ante mí y autorizada por el suplente Gonzalo Mendoza Guiñez, en conformidad Art. 402, C.O.T., y rectificada por escritura de fecha 27 de marzo de 2019, ante mí, don Javier Ovalle Letelier, y don Samuel Infante Barceló, en representación de la sociedad DESARROLLOS LOGISTICOS DEL SUR S.A., con domicilio en Avenida Del Valle 601, oficina 32, Huechuraba; don Aníbal Ovalle Letelier, y don Javier Ovalle Letelier en representación de la sociedad IANDES GESTIÓN INMOBILIARIA S.A., con domicilio en Avenida del Cóndor número 600 Piso 5, Huechuraba; y doña Jimena Alcaide Pettinelli en representación de la ADMNISTRADORA DE FONDOS DE INVERIÓN PRIVADO AMICORP S.A., y esta a su vez en representación del FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO DESARROLLO ANDES DEL SUR, con domicilio en Augusto Leguía Norte número 100 oficina 702, comuna de Las Condes, modificaron la "SOCIEDAD DE RENTAS LOGÍSTICAS SANTIAGO LIMITADA", inscrita a fojas 50.445 número 26.130 del Registro de Comercio de Santiago del año 2.018, domicilio actual en ciudad de Santiago, en el siguiente sentido: UNO. La socia DESARROLLOS LOGÍSTICOS DEL SUR S.A., vende, cede y transfiere la totalidad de los derechos sociales que le corresponden, ascendentes al noventa y nueve por ciento de la totalidad de los derechos sociales, al FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO DESARROLLO ANDES DEL SUR, la que los compra y acepta para sí, en la cantidad total de Cuatro millones novecientos cincuenta pesos, pagados en el acto; DOS. La socia IANDES GESTIÓN INMOBILIARIA S.A., vende, cede y transfiere el cero coma cinco por ciento de los derechos sociales al FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO DESARROLLO ANDES DEL SUR, la que los compra y acepta para sí, en la cantidad total de veinticinco mil pesos, pagados en el acto. Se retira de la sociedad DESARROLLOS LOGÍSTICOS DEL SUR S.A. Actuales socios de "SOCIEDAD DE RENTAS LOGÍSTICAS SANTIAGO LIMITADA", es decir, FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO DESARROLLO ANDES DEL SUR e IANDES GESTIÓN INMOBILIARIA S.A., sustituyen la cláusula SEXTA del pacto social, por la siguiente: "SEXTO: El capital social será la suma de 5.000.000 de pesos cantidad que los socios acuerdan aportar en la forma que a continuación se señala y pagan según se indica: A) IANDES GESTIÓN INMOBILIARIA S.A. acuerda aportar la cantidad de \$25.000 pesos, a enterarse a más tardar el 19 de Junio de 2019; y B) FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO DAS acuerda aportar la cantidad de \$4.975.000 pesos, a enterarse a más tardar el 19 de Junio de 2019"; En todo lo no modificado o sustituido se mantiene vigente pacto social. Demás estipulaciones no son materia de extracto. Santiago, 29 de marzo de 2019. Antonieta Mendoza Escalas. NP.